

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE DERECHO ROMANO I Y II
CODIGO: DE 2004
CREDITOS: 2
Prof: Argüello Pérez Norma.

METODOLOGIA:

Este es un curso de Instituciones de Derecho Romano. La pauta metodológica usada a través de ambos semestres es la comparación sistemática de las Instituciones Jurídicas Romanas con las Costarricenses actuales. Es así como a través del año lectivo el alumno estudiará los antecedentes romanos de las más importantes figuras del Derecho Civil Costarricense hoy en día. Del contraste de ambos Ordenamientos surgirá la visión evolutiva del Derecho, como un proceso cambiante, nunca estático; y muchas veces el alumno será sorprendido por la similitud de soluciones jurídicas a los mismos problemas, sólo con más de dos mil años de distancia. Intentamos establecer las bases romanistas de nuestro Derecho Civil.

RELACION CON OTROS CURSOS DE LA FACULTAD:

Uno de los empeños de la Cátedra es que los cursos de Derecho Romano sirvan de introducción práctica para los siguientes cursos: Obligaciones I y II, Contratos I y II, Derecho Procesal Civil I y II y Juicios Universales I y II.

Asimismo Derecho Romano debe "convivir" temáticamente, y ~~entonces servir de apoyo simultáneo a cursos como Derecho Privado I y II, Teoría General del Proceso y Derecho de Familia.~~

El programa está diseñado para evitar reiteraciones y allí cuando los contenidos sean inevitablemente similares, enfocarlos desde una perspectiva muy distinta para enriquecer y complementar el análisis que en otros cursos se haga.

OBJETIVOS:

Al finalizar el curso, el alumno deberá ser capaz de:

1. Distinguir la influencia romana en el Ordenamiento Jurídico Costarricense.
2. Manejar adecuadamente la terminología fundamental del Derecho Civil Costarricense, a través de su relación con el Derecho Romano.
3. Conocer a partir de la comparación, las principales Instituciones de ambos Ordenamientos Jurídicos.

- 4. Tener una visión dinámica, evolutiva y comparativa del Derecho en general, a través de los procesos jurídicos y sociales de cambio del mundo a la Costa Rica actual.

CONTENIDOS GENERALES:

Durante el I Semestre el curso estará dividido en cuatro áreas temáticas: Persona y Capacidad, El Negocio Jurídico, La Defensa de los Derechos y Derechos Reales.

En el II Semestre también tendrá cuatro áreas temáticas: Derecho de Familia, Obligaciones, Contratos y Sucesiones.

EVALUACION:

Las pautas de evaluación serán comunes en ambos semestres. La materia de examen será visita en las lecciones, la consignada en los trabajos de investigación que se exponen en la clase y las lecturas asignadas por el profesor y que son de obligado estudio fuera del horario de lecciones.

I EXAMEN PARCIAL: abarcará las dos primeras áreas temáticas y tendrá un valor de 30%. La fecha la fijará la Facultad.

TRABAJO DE INVESTIGACION: Versará sobre un tema directamente relacionado con el Programa del Curso. Dichos temas serán asignados por el Profesor a más tardar en la segunda semana de cada Semestre. Tiene un valor de 30%. Deberá tener una extensión mínima de 40 páginas, escritas a dobles espacio. Los requerimientos metodológicos serán los consignados en el libro "La investigación Científica", del Prof. Odilón Méndez. Al trabajo escrito deberá acompañarse un fichero sistemático relacionado con la investigación con el fin de que el grupo justifique la misma. Para exponer los trabajos podrá usarse métodos audiovisuales, lo cual no es exigido, queda a la voluntad de los alumnos. En todo caso, sea cual sea el método elegido, deberá haber una exposición en clase de duración no mayor a 15 minutos, llevada a cabo siempre en el aula o en la sala de audiovisuales. La investigación deber cubrir doctrina, legislación y jurisprudencia. La modalidad de investigación puede varias pero siempre de común acuerdo entre profesor y alumnado.

EXAMEN FINAL: Tendrá un valor de 40% de la nota y abarcará las cuatro áreas temáticas en cada semestre, siendo optativo por el Profesor excluir contenidos ya evaluados y eximir a los alumnos que tengan un promedio de 9 en su nota y hayan demostrado interés y una activa participación en el Curso. La fecha será fijada por la Facultad.

BIBLIOGRAFIA MINIMA:

Casos y decisiones. Jurisprudencia	García Garrido
Derecho Romano	Arias Ramos
Derecho Romano (Instituciones)	Iglesias. Juan
Derecho Romano Privado	Margadant
Instituciones de Derecho Romano	Arangio Ruiz
Elementos del Derecho Privado Romano	D'Ors. Arturo.
Derecho Romano	Manavella. Carlos

DERECHO ROMANO I

INTRODUCCION. IDEAS FUNDAMENTALES DEL DERECHO ROMANO.
Jurisprudencia. Fuentes. El Digesto.

TEMA I: PERSONA Y CAPACIDAD

1. Existencia de la persona. Capacidad jurídica.
2. Ciudadanía. Causas modificativas.
3. Asociaciones. Requisitos. Organización interna.
Extinción.
4. Fundaciones. Requisitos. organización interna.
Extinción.

TEMA II: DOCTRINA PANDECTISTICA DEL NEGOCIO JURIDICO

1. Concepto y clases.
2. ELEMENTOS: Condición, Término y Modo.
3. Invalidez.
4. Vicios de la voluntad. Voluntad y declaración.

TEMA III: DERECHO PROCESAL.

1. Proceso Formulario
2. La fórmula.
3. Contestación y excepciones.
4. Sentencia. Ejecución.
5. PROCESO EXTRAORDINARIO.

TEMA IV: DERECHOS REALES

1. Concepto. Clasificación.
2. Las cosas.
3. La posesión.
4. La propiedad.
5. Servidumbres.
6. Usufructo.
7. Derechos reales de garantía.

DERECHO ROMANO II

TEMA I: DERECHO DE FAMILIA

1. Patria potestad. Contenido. Extinción.
2. Filiación.
3. Adopción. Legitimación. Plena y simple.
4. Matrimonio: Definición y presupuestos.
5. Disolución.
6. Tutela y curatela.

TEMA II: OBLIGACIONES

1. Concepto.
2. La prestación.
3. Fuentes.
4. Clasificación. Objeto. Sujeto. Vínculo.

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL:

5. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.
6. Mora.

EL CONTRATO

7. Contratos reales. La prenda.
8. Formales. El mandato.
9. Consensuales. La compraventa.
10. Innominados.
11. Cuasicontratos.

GARRANTIA Y REFUERZO DE LAS OBLIGACIONES

12. Fianza.
13. Hipoteca.

EXTINCIÓN Y TRASMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES

14. Modos de extinción.
15. Transmisión.

TEMA III: SUCESIONES

SUCESION TESTATA.

1. El testamento.
2. Capacidad para testar.
3. Interpretación.
4. Invalidez.
5. El Heredero.

SUCESION INTESTADA

- 1. Legitimarios.
- 2. Adquisición de la herencia.
- 3. Aceptación. Requisitos y modalidades.
- 4. Delación.
- 5. Desheredación.

CONTENIDOS OPTATIVOS:

A impartir a juicio del profesor. ya sea después de abarcar los contenidos anteriores o en sustitución de alguno, siempre previo acuerdo con los alumnos.

DERECHO PENAL ROMANO:

- 1. Delitos. Delitos privados.
- 2. Delitos de hurto. De daño. De lesiones u ofensas.

DAÑO MORAL EN EL DERECHO ROMANO.

(ACTUALIZACION: FEBRERO 1997)